**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, a las dos horas con treinta y uno minutos del doce de diciembre dos mil dieciocho.

1. Que con fecha cinco de diciembre del dos mil dieciocho, se recibió y admitió solicitud de información recibida de forma digital, registrada bajo el número **UAIPT N° 0099-2018** ante esta unidad, de parte de , identificado con Documento Único de Identidad número **,** por medio de la cual requiere la información siguiente: **Calificación de uso de suelo ubicados en: calle Conchagua y avenida el Pepeto, lotes números 1, 2, 3, 5,6 del polígono I, (contiguo a supermercado Pricesmart), antiguo Cuscatlán, la libertad.**
2. Que en su fecha esta Unidad realizó consulta al Departamento de Uso de Suelo a fin de que se pronunciara sobre lo solicitado; al respecto informa que de conformidad con los registros del archivo de esta oficina se cuenta con Calificaciones de Lugar números 0348-2015, No 0951-2016 y No. 1151-2016 para los lotes 1, 2, y 3 y No. 0527-2015 para los lotes 5 y 6; por lo que se ponen a disposición en versión pública conforme la ley.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 30, 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **Conceder** acceso a Consulta Directa con posibilidad de copia, de la información disponible conforme el detalle del romano II de la presente resolución, previa cancelación de la tasa de acuerdo al Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25.
2. Tome nota el solicitante que debe coordinar la visita con la Arq. Flor Celina Aquino, Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo al teléfono 2234-0600 Ext. 610 y 611, para determinar el proceso de acceso a los documentos requeridos. **Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información